

Buenos Aires, 23 de julio de 1991.-

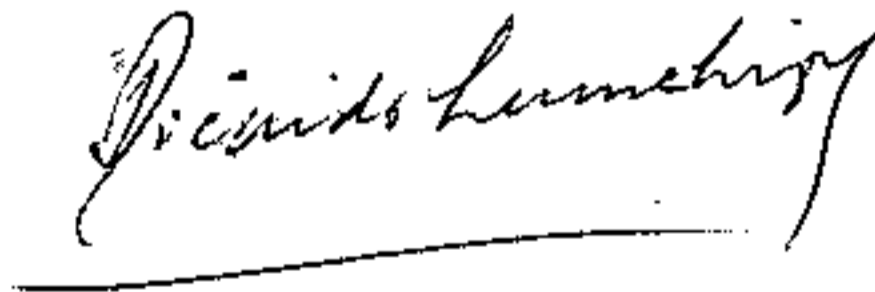
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de quinientos (500) crucifijos con destino a la Prosecretaría de Abastecimiento; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE.

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 42/43 (Forma de pago: sesenta -60- días de la fecha de factura).-

2°) El importe aproximado de AUSTRALES CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (A 103.500.000.-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-004-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)